

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS**

**4779** LURI 1, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

El Liquidador de LURI 1, S.A., en liquidación, con intervención del letrado asesor de la Sociedad, a petición expresa del accionista CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA GALA, S.A., convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, a las 16:30 horas del día 29 de septiembre de 2020, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 4, y, en segunda convocatoria, en igual lugar, a las 16:30 horas del día 30 de septiembre de 2020, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.- Información detallada a los socios sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad y su administrador para la venta del activo social denominado "Botanic Tower" sito en Bruselas. Entrega de los mandatos de venta otorgados, del cuaderno de venta, de la lista de los destinatarios del cuaderno de venta, de las ofertas recibidas, de las tasaciones efectuadas (incluidos borradores o informes preliminares de las mismas), los encargos de asesoramiento realizados y de la documentación contractual correspondiente a la operación ejecutada.

Segundo.- Asientos contables correspondientes al ejercicio 2019 y, en particular, a la operación de venta del activo social denominado "Botanic Tower" sito en Bruselas, con objeto de justificar el destino de los cobros percibidos por la referida venta, los pagos realizados y, con ello, el patrimonio neto expresado en el balance de liquidación presentado en la Junta de 4 de diciembre de 2019.

Tercero.- Información y documentación soporte de las gestiones realizadas por el administrador único con Banco Santander, S.A. para la renegociación del vencimiento de la financiación otorgada a la Sociedad por esta entidad.

Cuarto.- Información sobre la póliza de responsabilidad civil "D&O" contratada por la Sociedad.

Quinto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad frente a SANTANDER PRIVATE REAL ESTATE ADVISORY AND MANAGEMENT, S.A., su representante persona física D. Manuel Velicia Ortiz de Zugasti y Banco Santander, S.A. como administrador de hecho.

Sexto.- En caso de aprobarse el anterior acuerdo, nombramiento de nuevo liquidador de la Sociedad a efectos de ejercicio de las acciones correspondientes y de completar las operaciones de liquidación.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los indicados documentos y a pedir la entrega o envío gratuito de los mismos. Asimismo, los accionistas podrán solicitar, en los términos del artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

El Liquidador requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta.

Boadilla del Monte (Madrid), 21 de agosto de 2020.- El Liquidador, Santander Private Real Estate Advisory&Management, S.A., representado por Manuel Velicia Ortiz de Zugasti.

**ID: A200036702-1**